Revisados
Pl. Num 0.
29-9-26

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B ARAUCA

No. GS-2026-057197-DEARA/ UPRES – GUSAP - 20.1

AUTORIZADO
TC Yall.
02/09/26

Arauca, 29 de septiembre de 2026

Señora teniente coronel
YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 5
Trasversal 154 No. 24 147
Floridablanca-Santander

Asunto: solicitud viabilidad adición presupuestal y prorroga al contrato No **068-5-200149-26**

Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda realizar adición presupuestal de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000,00)** prorroga en tiempo de 30 días al contrato No **068-5-200149-26**, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD POR EVENTOS DE I II Y III NIVEL DE ATENCIÓN EN APOYO DIAGNÓSTICO, TERAPÉUTICO, QUIRÚRGICO, URGENCIA Y HOSPITALIZACIÓN AL IGUAL QUE EL SERVICIO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, CONSULTA EXTERNA GENERAL, CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA, SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN PRECOZ DE CÁNCER DE SENO, TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO Y MEDICALIZADO TAB – TAM, SEGÚN EL ACUERDO 093 DEL2025 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA, ASÍ MISMO PRESTAR EL SERVICIO MÉDICO A LOS PACIENTES QUE PRESENTEN ENFERMEDADES POR SARS-COV-2 Y SU COMORBILIDAD, LOS SERVICIOS ANTES MENCIONADOS SERÁN PRESTADOS AL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS BENEFICIARIOS DEL SSPN ADSCRITOS EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, INCLUIDOS LOS GRUPOS OPERATIVOS DE IGUAL MANERA SERÁ PUNTO DE GEORREFERENCIACIÓN Y/O LAS QUE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA REQUIERA DE ACUERDO A LA NECESIDAD".**

OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD POR EVENTOS DE I II Y III NIVEL DE ATENCIÓN EN APOYO DIAGNÓSTICO, TERAPÉUTICO, QUIRÚRGICO, URGENCIA Y HOSPITALIZACIÓN AL IGUAL QUE EL SERVICIO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, CONSULTA EXTERNA GENERAL, CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA, SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN PRECOZ DE CÁNCER DE SENO, TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO Y MEDICALIZADO TAB – TAM, SEGÚN EL ACUERDO 093 DEL 2025 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA, ASÍ MISMO PRESTAR EL SERVICIO MÉDICO A LOS PACIENTES QUE PRESENTEN ENFERMEDADES POR SARS-COV-2 Y SU COMORBILIDAD, LOS SERVICIOS ANTES MENCIONADOS SERÁN PRESTADOS AL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS BENEFICIARIOS DEL SSPN ADSCRITOS EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA EN**

	EL MUNICIPIO DE SARAVENA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, INCLUIDOS LOS GRUPOS OPERATIVOS DE IGUAL MANERA SERÁ PUNTO DE GEORREFERENCIACIÓN Y/O LAS QUE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA REQUIERA DE ACUERDO A LA NECESIDAD	
VALOR TOTAL INICIAL CONTRATO	$ 50.915.000,00	
VALOR ADICION Y PORCENTAJE	N/A	%
VALOR CONTRATO CON ADICIÓN	$ 50.915.000,00	
VALOR Y PORCENTAJE// EJECUTADO A FECHA	**$17.573.248,00**	**34,51%**
VALOR Y PORCENTAJE // PENDIENTE POR EJECUTAR	**$33.341.752,00**	**65,48%**
VALOR EJECUTADO A FECHA 16/09/2026 EN SIIF	$ 9.723.760,00	
CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	**$10.000.000,00**	
FECHA DE INICIO	21/07/2026	
FECHA DE TERMINO	31/10/2026	
FECHA DE TERMINO CON AMPLIACIÓN	N/A	
VALOR SOLICITUD ADICIÓN Y PORCENTAJE	**$12.000.000,00**	**23,56%**
SOLICITUD PRORROGA / Y FECHA DE TERMINO	1 mes	30/11/2026

JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN PRESUPUESTAL

La presente solicitud de adición presupuestal por valor de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000,00)** y prórroga hasta el 30 de noviembre de 2026 se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad, oportunidad y calidad en la prestación de los servicios de salud contratados para el personal activo de la Policía Nacional, sus beneficiarios y los grupos operativos ubicados en el municipio de Saravena y su área de influencia.

La ejecución contractual ha permitido asegurar la atención integral de los usuarios adscritos al Subsistema de Salud de la Policía Nacional, constituyéndose este contrato en un mecanismo indispensable para la prestación de servicios de consulta externa, urgencias, hospitalización, apoyo diagnóstico y terapéutico, atención especializada, transporte asistencial y demás servicios contemplados en el objeto contractual.

Así mismo, durante el periodo objeto de la prórroga se prevé la demanda de servicios médicos requeridos para el personal policial que adelanta procesos de ascenso institucional, quienes

deben cumplir con exámenes médicos ocupacionales, valoraciones clínicas, odontológicas y demás procedimientos exigidos para dicho proceso, actividades que deben ser prestadas a través de la red contratada.

De igual manera, el municipio de Saravena continúa siendo un punto estratégico para el desarrollo de operaciones y actividades institucionales, lo que implica la presencia permanente de personal policial y el consecuente requerimiento de servicios de salud que permitan atender oportunamente cualquier eventualidad médica derivada del servicio.

Es importante resaltar que la Unidad Prestadora de Salud de Arauca no cuenta con la capacidad operativa ni las condiciones logísticas necesarias para garantizar directamente la prestación de estos servicios especializados en el municipio de Saravena, razón por la cual resulta indispensable mantener la cobertura mediante la red externa contratada, evitando interrupciones que puedan afectar la atención de los usuarios.

En consecuencia, la adición de recursos solicitada permitirá asegurar la disponibilidad financiera necesaria para atender la demanda proyectada de servicios durante el periodo de prórroga, garantizando la continuidad de la atención en salud de los usuarios y del personal policial que presta sus servicios en esta jurisdicción, evitando riesgos asociados a la suspensión o limitación de la cobertura asistencial.

Agradezco a mi coronel la atención a la presente y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Subintendente CRISTIAN EDUARDO ESCOBAR ANAYA
Supervisor contrato 068-5-200149-26

VoBo/ / Teniente JESSICA BEATRIZ GUTIERREZ PERTUZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Arauca

Anexo: (01) copia solicitud adición a entidad, (01) copia aceptación adición.

Fecha de elaboración: 29/09/2026
Ubicación: file:///F:/DISCOLOCALD

Calle 19 # 13-60 Barrio américas
Teléfono: 3505853345
deara.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA
UNIIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B ARAUCA

No. GS-2026-054396-DEARA/ UPRES – GUSAP - 20.1

Arauca, 16 de septiembre del 2026

Señores
E. S. E HOSPITAL DEL SARARE
Calle 30 N° 19A - 82 Barrio los Libertadores
Teléfono 313 409 4023
correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co, correspondenciaesesarare@gmail.com,
Arauca.

Asunto: solicitud aceptación adición presupuestal y prorroga contrato No 068-5-200149-26

Comedidamente me permito solicitar a su entidad, tenga a bien estudiar la viabilidad de aceptar una adición presupuestal de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000,00)** prorroga en tiempo de 30 días al contrato No **068-5-200149-26**, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD POR EVENTOS DE I II Y III NIVEL DE ATENCIÓN EN APOYO DIAGNÓSTICO, TERAPÉUTICO, QUIRÚRGICO, URGENCIA Y HOSPITALIZACIÓN AL IGUAL QUE EL SERVICIO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, CONSULTA EXTERNA GENERAL, CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA, SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN PRECOZ DE CÁNCER DE SENO, TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO Y MEDICALIZADO TAB – TAM, SEGÚN EL ACUERDO 002 DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA, ASÍ MISMO PRESTAR EL SERVICIO MÉDICO A LOS PACIENTES QUE PRESENTEN ENFERMEDADES POR SARS-COV-2 Y SU COMORBILIDAD, LOS SERVICIOS ANTES MENCIONADOS SERÁN PRESTADOS AL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS BENEFICIARIOS DEL SSPN ADSCRITOS EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, INCLUIDOS LOS GRUPOS OPERATIVOS DE IGUAL MANERA SERÁ PUNTO DE GEORREFERENCIACIÓN Y/O LAS QUE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA REQUIERA DE ACUERDO A LA NECESIDAD.".** Este contrato a corte 04 de septiembre cuenta con un presupuesto disponible de **TREINTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($33.341.752,00 M/CTE).**

Lo anterior, con el fin de garantizar el servicio de salud humana hasta el inicio del nuevo contrato estimado para el mes de diciembre con vigencia futuras.

Atentamente,

Subintendente **CRISTIAN EDUARDO ESCOBAR ANAYA**
Supervisor contrato 068-5-200149-26

Fecha de elaboración: 16/09/2026
Ubicación: file:///F:/DISCOLOCALD

Calle 19 # 13-60 Barrio américas
Teléfono: 3505853345
deara.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Saravena, Arauca 16 de septiembre del 2026

DIR-00-1566
TRD.300.13.60

Señor,
SUBINTENDENTE CRISTIAN EDUARDO ESCOBAR ANAYA
Supervisor CONTRATO No. 068-5-200149-26
Regional de aseguramiento en salud No. 5

Asunto: Aceptación prorroga contrato 068-5-200149-26.

Cordial saludo,

En respuesta a la comunicación recibida bajo el radicado **GS-2026-054396-DEARA**, manifestamos nuestra aceptación a la adición presupuestal de DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000,00) y prórroga de 30 días del Contrato No. 068-5-200149-26, correspondiente al presupuesto asignado para la vigencia 2026, cuyo objeto es la:

"Prestación de servicios de salud por eventos de nivel de atención II y III en apoyo diagnóstico, terapéutico, quirúrgico, urgencias y hospitalización; así como los servicios de promoción y prevención, consulta externa general y especializada, servicios de prevención y detección precoz de cáncer de seno, transporte asistencial básico y medicalizado TAS-TAM y suministro de medicamentos únicamente intrahospitalarios, según lo establecido en el Acuerdo 080 de 2022 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de Policía, dirigidos al personal de la Policía Nacional y sus beneficiarios del SSPN adscritos al Departamento de Policía Arauca, en el municipio de Saravena y su área de influencia, incluidos los grupos operativos. De igual manera, será punto de georreferenciación y/o los que la Unidad Prestadora de Salud Arauca requiera de acuerdo con la necesidad."

A la fecha, el estado económico del contrato es el siguiente:

CONTRATO: 068-5-200149-26
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: $33.341.752,00

Cordialmente.

ARIELA GELVIS QUINTERO
Gerente

Proyecto	Yaqueline Lizarazo A Ingeniera Analista de Cartera	
Reviso	Pablo Javier Mendoza Jaimes Líder Gestón de Mercadeo y Venta de Servicios	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B ARAUCA

No. GS-2026-057233-DEARA/ UPRES – GUSAP - 20.1

Arauca, 29 de septiembre del 2026

Señora capitán
LUCY CAROLINA SALCEDO DURAN
Jefe de Planeación Regional de Aseguramiento en Salud N° 5
Trasversal 154 # 24-147 barrio el bosque
Bucaramanga.

Asunto: solicitud expedición certificado plan de compras adición al contrato No 068-5-200149-26

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar al señor subintendente, con el fin de que tenga a bien expedir certificado de plan de compras con el fin de realizar una adición presupuestal de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000,00)** prorroga en tiempo de 30 días al contrato No **068-5-200149-26**, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD POR EVENTOS DE I II Y III NIVEL DE ATENCIÓN EN APOYO DIAGNÓSTICO, TERAPÉUTICO, QUIRÚRGICO, URGENCIA Y HOSPITALIZACIÓN AL IGUAL QUE EL SERVICIO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, CONSULTA EXTERNA GENERAL, CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA, SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN PRECOZ DE CÁNCER DE SENO, TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO Y MEDICALIZADO TAB – TAM, SEGÚN EL ACUERDO 093 DEL2025 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA, ASÍ MISMO PRESTAR EL SERVICIO MÉDICO A LOS PACIENTES QUE PRESENTEN ENFERMEDADES POR SARS-COV-2 Y SU COMORBILIDAD, LOS SERVICIOS ANTES MENCIONADOS SERÁN PRESTADOS AL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS BENEFICIARIOS DEL SSPN ADSCRITOS EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, INCLUIDOS LOS GRUPOS OPERATIVOS DE IGUAL MANERA SERÁ PUNTO DE GEORREFERENCIACIÓN Y/O LAS QUE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA REQUIERA DE ACUERDO A LA NECESIDAD".**

OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD POR EVENTOS DE I II Y III NIVEL DE ATENCIÓN EN APOYO DIAGNÓSTICO, TERAPÉUTICO, QUIRÚRGICO, URGENCIA Y HOSPITALIZACIÓN AL IGUAL QUE EL SERVICIO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, CONSULTA EXTERNA GENERAL, CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA, SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN PRECOZ DE CÁNCER DE SENO, TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO Y MEDICALIZADO TAB – TAM, SEGÚN EL ACUERDO 093 DEL 2025 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA, ASÍ MISMO PRESTAR EL SERVICIO MÉDICO A LOS PACIENTES QUE PRESENTEN ENFERMEDADES POR SARS-COV-2 Y SU COMORBILIDAD, LOS SERVICIOS ANTES MENCIONADOS SERÁN PRESTADOS AL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS BENEFICIARIOS DEL SSPN ADSCRITOS EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, INCLUIDOS LOS GRUPOS OPERATIVOS DE IGUAL MANERA**

	SERÁ PUNTO DE GEORREFERENCIACIÓN Y/O LAS QUE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA REQUIERA DE ACUERDO A LA NECESIDAD	
VALOR TOTAL INICIAL CONTRATO	$ 50.915.000,00	
VALOR ADICION Y PORCENTAJE	N/A	%
VALOR CONTRATO CON ADICIÓN	$ 50.915.000,00	
VALOR Y PORCENTAJE// EJECUTADO A FECHA	**$17.573.248,00**	**34,51%**
VALOR Y PORCENTAJE // PENDIENTE POR EJECUTAR	**$33.341.752,00**	**65,48%**
VALOR EJECUTADO A FECHA 16/09/2026 EN SIIF	$ 9.723.760,00	
CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	**$10.000.000,00**	
FECHA DE INICIO	21/07/2026	
FECHA DE TERMINO	31/10/2026	
FECHA DE TERMINO CON AMPLIACIÓN	N/A	
VALOR SOLICITUD ADICIÓN Y PORCENTAJE	**$12.000.000,00**	**23,56%**
SOLICITUD PRORROGA / Y FECHA DE TERMINO	1 mes	30/11/2026

JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN PRESUPUESTAL

La presente solicitud de adición presupuestal por valor de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000,00)** y prórroga hasta el 30 de noviembre de 2026 se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad, oportunidad y calidad en la prestación de los servicios de salud contratados para el personal activo de la Policía Nacional, sus beneficiarios y los grupos operativos ubicados en el municipio de Saravena y su área de influencia.

La ejecución contractual ha permitido asegurar la atención integral de los usuarios adscritos al Subsistema de Salud de la Policía Nacional, constituyéndose este contrato en un mecanismo indispensable para la prestación de servicios de consulta externa, urgencias, hospitalización, apoyo diagnóstico y terapéutico, atención especializada, transporte asistencial y demás servicios contemplados en el objeto contractual.
Así mismo, durante el periodo objeto de la prórroga se prevé la demanda de servicios médicos requeridos para el personal policial que adelanta procesos de ascenso institucional, quienes deben cumplir con exámenes médicos ocupacionales, valoraciones clínicas, odontológicas y

demás procedimientos exigidos para dicho proceso, actividades que deben ser prestadas a través de la red contratada.

De igual manera, el municipio de Saravena continúa siendo un punto estratégico para el desarrollo de operaciones y actividades institucionales, lo que implica la presencia permanente de personal policial y el consecuente requerimiento de servicios de salud que permitan atender oportunamente cualquier eventualidad médica derivada del servicio.
Es importante resaltar que la Unidad Prestadora de Salud de Arauca no cuenta con la capacidad operativa ni las condiciones logísticas necesarias para garantizar directamente la prestación de estos servicios especializados en el municipio de Saravena, razón por la cual resulta indispensable mantener la cobertura mediante la red externa contratada, evitando interrupciones que puedan afectar la atención de los usuarios.

En consecuencia, la adición de recursos solicitada permitirá asegurar la disponibilidad financiera necesaria para atender la demanda proyectada de servicios durante el periodo de prórroga, garantizando la continuidad de la atención en salud de los usuarios y del personal policial que presta sus servicios en esta jurisdicción, evitando riesgos asociados a la suspensión o limitación de la cobertura asistencial.

Agradezco la atención a la presente y fines que estime pertinentes.

Atentamente,



Subintendente **CRISTIAN EDUARDO ESCOBAR ANAYA**
Supervisor Contrato 068-5-200149-26

Anexo: (01) copia solicitud adición a entidad, (01) copia aceptación adición.

Fecha de elaboración: 29/09/2026
Ubicación: file:///F:/DISCOLOCALD

Calle 19 # 13-60 Barrio américas
Teléfono: 3505853345
deara.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Pagina 1 de 1	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0033		
Fecha: 29/02/2024	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 4		

FECHA miércoles, 30 de septiembre de 2026

CERTIFICADO No. CPAA 0556-26

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
RASES 5	UPRES DEARA	RASES 5	85121700	02-02-02-009-003		ADICION AL CONTRATO 068-5-200149-26. PROGRAMA O. SERVICIOS DE SALUD HUMANA. PRESTACIÓN DE SERVICIOS - SERVICIOS HOSPITALARIOS: NIVEL I, II, III Y IV MUNICIPIO DE SARAVENA - ARAUCA -DEARA	12.000.000			1	12.000.000		12.000.000
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones GS-2026-057233-DEARA							TOTAL				12.000.000		12.000.000

N° SINAR PR-DESAN-0462-26

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 12.000.000

PS-07 CLAUDIA JOHANNA CASTRO JAIMES - ADMINISTRADOR PLAN DE COMPRAS RASES 5

CT. LUCY CAROLINA SALCEDO -RESPONSABLE GRUPO PLANEACION RASES 5

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos IJ. MARVIN RUIZ

Cargo ANALISTA DE CONTRATOS

Unidad RASES 5

S.d.p 77926

d.p 26726

572

INFORMACIÓN PÚBLICA

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N.5

Nit: 804012688

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 572

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE *** $12,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: SOLICITUD DE ADICION AL CONTRATO 068-5-200149-26 PRESTACION DE SERVICIOSMEDICO HOSPITALARIOS A LOS USUARIOS DEARA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENACPAA 0556-26

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION INTEGRAL SECC SANTANDER
Nombre Solicitante: TC YANETH ROCIO JEREZ
Fecha Solicitud: 02/10/2026
Observaciones: **REVISÓ:**
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01522600	ATENCION INTEGRAL SECC SANTANDER	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026	$12,000,000.00
											TOTAL		$12,000,000.00

Expedido a los 02 dias del mes de Octubre de 2026 en la ciudad de BUCARAMANGA

CPS-4. MARTINEZ CARREÑO LILIANA MARIA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHcacunar — CRISTIAN ACUNA RODRIGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-02-030 — REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 5
Fecha y Hora Sistema: 2026-10-02-3:41 p. m.

sp 572

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	76726	**Fecha Registro:**	2026-10-02	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-030 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 5				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno
Valor Inicial:	12.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	12.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	12.000.000,00	**Vr. Bloqueado** 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	77926	**Fecha Registro:**	2026-10-02	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
O30 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
					Total:	12.000.000,00	0,00	12.000.000,00	12.000.000,00	0,00

Objeto:	ADICION AL CONTRATO 068-5-200149-26 PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS HOPITALARIOS A LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO DE SARAVENA - DEARA CPAA 0556-26

PUN8-LILIANA MARIA MARTINEZ CARREÑO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 5
GRUPO DE CONTRATOS RASES NRO. 5

MODIFICACIÓN Nro. 001 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS NRO. 068-5-200149-26 CELEBRADO ENTRE LA NACION – POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº. 5 Y LA ESE HOSPITAL DEL SARARE.

Entre los suscritos a saber, Teniente Coronel YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.860.215 expedida en Bucaramanga, Santander, actuando en nombre de la NACIÓN - POLICIA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5, en su calidad de Jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 de la Policía Nacional, de acuerdo con los términos de la delegación para contratar establecidos en la Resolución No. 00502 del 05 de Marzo de 2026 "por el cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la gestión contractual y convenios de la Policía Nacional de Colombia y se dictan otras disposiciones" adicionada y modificada parcialmente por la Resolución No 01567 del 9 de junio de 2026, expedida por la Dirección General de la Policía Nacional y Orden del día Número N° 26-221 del 09 de agosto de 2026 expedida por la Dirección de Sanidad, quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará **EL CONTRATANTE** y por la otra parte, ESE HOSPITAL DEL SARARE, PERSONA JURIDICA NACIONAL SECTOR PUBLICO con identificación tributaria Nro. 800.231215-1, quien tiene como representante legal a la Doctora **ARIELA GELVIS QUINTERO** mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.328.657 expedida en Bucaramanga Santander, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA hemos convenido suscribir la presente MODIFICACIÓN NRO. 001 al contrato interadministrativo de prestación de servicios médicos Nro. 068-5-200149-26 previa a las siguientes consideraciones:

1. Que el día 16 de julio de 2026 los contratantes suscribieron el contrato interadministrativo de prestación de servicios Nro. 068-5-200149-26 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD POR EVENTOS DE I II NIVEL DE ATENCIÓN EN APOYO DIAGNÓSTICO, TERAPÉUTICO, QUIRÚRGICO, URGENCIA Y HOSPITALIZACIÓN AL IGUAL QUE EL SERVICIO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, CONSULTA EXTERNA GENERAL, CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA, SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN PRECOZ DE CÁNCER DE SENO, TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO Y MEDICALIZADO TAB – TAM, SEGÚN EL ACUERDO 093 DEL 2025 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA, ASÍ MISMO PRESTAR EL SERVICIO MÉDICO A LOS PACIENTES QUE PRESENTEN ENFERMEDADES POR SARS-COV-2 Y SU COMORBILIDAD, LOS SERVICIOS ANTES MENCIONADOS SERÁN PRESTADOS AL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS BENEFICIARIOS DEL SSPN ADSCRITOS EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, INCLUIDOS LOS GRUPOS OPERATIVOS DE IGUAL MANERA SERÁ PUNTO DE GEORREFERENCIACIÓN Y/O LAS QUE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA REQUIERA DE ACUERDO A LA NECESIDAD, por valor de CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE ($50.915.000) IVA incluido y un plazo de ejecución hasta 31 de octubre de 2026, de conformidad con las clausulas establecidas en el contrato.
2. Que el contrato interadministrativo de prestación de servicios médicos Nro. 068-5-200149-26 inicio el pasado 21 de julio de 2026, con fundamento en la comunicación oficial Nro. GS-2026-015025-REGI5 de fecha 21 de julio de 2026, suscrito por el Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 5

3. Que mediante comunicado oficial número Nro. GS-2026-057197-DEARA/UPRES 20.1 de fecha 29 de septiembre de 2026, se solicita adición presupuestal de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000,00) prorroga en tiempo de 30 días al contrato No 068-5-200149-26 solicitado por el supervisor del contrato el subintendente CRISTIAN EDUARDO ESCOBAR ANAYA, argumentando lo siguiente.

"(..) La presente solicitud de adición presupuestal por valor de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12 000 000.00) y prórroga hasta el 30 de noviembre de 2026 se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad, oportunidad y calidad en la prestación de los servicios de salud contratados para el personal activo de la Policía Nacional, sus beneficiarios y los grupos operativos ubicados en el municipio de Saravena y su área de influencia.

La ejecución contractual ha permitido asegurar la atención integral de los usuarios adscritos al Subsistema de Salud de la Policía Nacional, constituyéndose este contrato en un mecanismo indispensable para la prestación de servicios de consulta externa, urgencias, hospitalización, apoyo diagnóstico y terapéutico, atención especializada, transporte asistencial y demás servicios contemplados en el objeto contractual.

Así mismo, durante el periodo objeto de la prórroga se prevé la demanda de servicios médicos requeridos para el personal policial que adelante procesos de ascenso institucional, quienes deben cumplir con exámenes médicos ocupacionales, valoraciones clínicas, odontológicas y demás procedimientos exigidos para dicho proceso, actividades que deben ser prestadas a través de la red contratada.

De igual manera el municipio de Saravena continúa siendo un punto estratégico para el desarrollo de operaciones y actividades institucionales, lo que implica la presencia permanente de personal policial y el consecuente requerimiento de servicios de salud que permitan atender oportunamente cualquier eventualidad medica derivada del servicio.

Es importante resaltar que la Unidad Prestadora de Salud de Arauca no cuenta con la capacidad operativa ni las condiciones logísticas necesarias para garantizar directamente la prestación de estos servicios especializados en el municipio de Saravena, razón por la cual resulta indispensable mantener la cobertura mediante la red externa contratada, evitando interrupciones que puedan afectar la atención de los usuarios.

En consecuencia, la adición de recursos solicitada permitirá asegurar la disponibilidad financiera necesaria para atender la demanda proyectada de servicios durante el periodo de prórroga, garantizando la continuidad de la atención en salud de los usuarios y del personal policial que presta sus servicios en esta jurisdicción, evitando riesgos asociados a la suspensión o limitación de la cobertura asistencial(...)"

4. Que mediante comunicado oficial GS-2026-054396-DEARA/UPRES de fecha 16 de septiembre de 2026 el supervisor del contrato solicita al contratista ESE HOSPITAL DEL SARARE, aceptar adición y prórroga del contrato Nro. 068-5-200149-26; aceptada por el contratista a través de oficio de fecha 16 de septiembre de 2026.

5. Que la anterior solicitud fue allegada el día 02 de octubre de 2026 al Grupo de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 5 con la autorización de la señora Teniente Coronel **YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS** Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 5, para cumplimiento y trámite de la presente **MODIFICACIÓN NRO 001.**

6. Que, al respecto, la Honorable Corte Constitucional, mediante Sentencia C–300 de 2012, determinó que: [...] Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la Ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación".

7. Que de conformidad con el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, las partes están facultadas para suscribir la presente **MODIFICACIÓN NRO. 001** al contrato interadministrativo de prestación de servicios médicos Nro. 068-5-200149-26

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: Realizar modificación a la CLAUSULA CUARTA VALOR del contrato de prestación de servicios médicos Nro. 068-5-200149-26, en el sentido de adicionar la suma de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000) a la vigencia 2026 suma que no supera el 50% del valor del contrato inicial quedando el valor del contrato de SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL PESOS ($ 62.915.000.00) distribuido de la siguiente manera:

DESCRIPCION	SERVICIOS MÉDICOS	Total VIGENCIA 2026
VALOR INICIAL	$ 50.915.000.00	$ 50.915.000.00
MODIFICACIÓN 001 ADICCION	$ 12.000.000.00	$ 12.000.000.00
TOTAL	$ 62.915.000.00	$ 62.915.000.00

El anterior movimiento se realiza con cargo al certificado disponibilidad presupuestal SFI No. 76726 y SIIF 572 del 02 de octubre 2026, expedido por el responsable de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5.

CLÁUSULA SEGUNDA: Se modifica– plazo de ejecución del contrato No. **068-5-200149-26** quedando de la siguiente manera: PLAZO DE EJECUCION: desde la entrega de la carta de inicio de ejecución del contrato hasta el día 30 de noviembre 2026, o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero.

CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES. Las demás cláusulas del contrato interadministrativo prestación de servicios médicos Nro. 068-5-200149-26 que no hayan sido objeto de aclaración o modificación en la presente **MODIFICACIÓN NRO. 001** continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente **MODIFICACIÓN NRO. 001** del contrato de prestación de servicios médicos Nro. 068-5-200149-26 se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes, la correspondiente adición de Registro Presupuestal y la presentación por parte del Contratista del certificado de aportes parafiscales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal.

Para constancia se firma en Floridablanca (Santander) a los, 29-10-26

POR LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 5,

Teniente Coronel YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 5

EL CONTRATISTA,

ARIELA GELVIS QUINTERO
Representante Legal
ESE HOSPITAL DEL SARARE.
NIT: 800.231215-1

Elaboró:
IJ MARVIN ALEXIS RUIZ SIERRA
Analista de contratos UPRES DESAN

Revisó:
IJ. JOHN EDGARDO PACHON ROJAS
Analista de Contratos RASES No 5

Revisó
CT OSCAR JAVIER PEÑA CHAMORRO
Jefe Grupo de contratos RASES 5

Revisó:
CPS [illegible]
[illegible] UPRES DESAN

Revisó;
MY LEONARDO VEGA CALA
Jefe Área Logística y Financiero RASES No 5

Transversal 154 N° 24-147 vista azul Barrio el Bosque – Floridablanca
Teléfono (607)7006600 Ext 7205
grupo.rases-s.upre@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHcacunar	CRISTIAN ACUNA RODRIGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-030	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD -
Fecha y Hora Sistema:	2026-10-27-12:51 p. m.	

755

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 76726 de fecha 2026-10-02. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	93026	**Fecha Registro:**	2026-10-27	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		16-01-02-030 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 5			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	12.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	12.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	12.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	800231215	**Razón Social:**	"HOSPITAL DEL SARARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO"	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	000695001222	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	37860215	**Nombre:**	YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS	**Cargo:**	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 5

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	068-5-200149-26	**Tipo:**	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	**Fecha:**	2026-10-27

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
O30 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y	Nación	16	SSF		12.000.000,00	0,00		
					Total:	12.000.000,00	0,00	12.000.000,00	12.000.000,00

Objeto:	ADICION AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS A LOS USUARIOS DEARA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA CPAA 0556-26

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
O30	DISAN SECCIONAL DE SANIDAD SANTANDER	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2026-12-31	12.000.000,00	12.000.000,00	NINGUNO

AA-25 CRISTIAN ACUÑA RODRGUEZ

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N.5

Nit: 804012688

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 755

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE *** $12,000,000.00

Por Concepto de: SOLICITUD DE ADICION AL CONTRATO 068-5-200149-26 PRESTACION DE SERVICIOSMEDICO HOSPITALARIOS A LOS USUARIOS DEARA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENACPAA 0556-26

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: ATENCION INTEGRAL SECC SANTANDER

Nombre Solicitante: TC YANETH ROCIO JEREZ

Fecha Solicitud: 02/10/2026

Observaciones: .

Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOR
						Doc	Número	
01522600	ATENCION INTEGRAL SECC SANTANDER	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026	CDP	572	$12,000,000.00
						TOTAL		$12,000,000.00

Beneficiario: 800231215 - HOSPITAL DEL SARARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 755 Acta Nro: 0 Vigencia: 2026

Expedido a los 27 dias del mes de Octubre de 2026 en la ciudad de BUCARAMANGA

P/P

CPS-4. MARTINEZ CARREÑO LILIANA MARIA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO